



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

6402/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día trece de marzo de dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6402 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la Licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **Resultados de pruebas cutáneas. pruebas inmunológicas realizadas en alergología, del Hospital de Oncología, por el Dr. Marco Albertop Huezo, el día 28/02/2019. Adjunto contraseña de la cita y tipo de vacuna que tendre que suministrarme según cita programada para el 20/03/2019 para el tratamiento respectivo.** Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Directora del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.


Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte del Jefe del Departamento de Consulta Externa del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, archivo electrónico del resultado de pruebas de alergia a nombre de [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED]. Así mismo se informó que cualquier duda sobre la información podrá consultarse el día que asista a la charla de enfermería que daran a los pacientes que lleguen a retirar su primer frasco de vacunas o se consulte a su médico tratante.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Así mismo se hace de su conocimiento que para la entrega de la información confidencial, deberá presentarse en esta Oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad en forma legal, a efecto de verificar la titularidad de la información, ya que el trámite de la solicitud ha sido realizado vía correo electrónico.

Notifíquese, por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS



Con Una Visión más Humana al Servicio Integral de su Salud"
Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202